LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-001-2025

ADENDA N° 001

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE IDARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, en uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 , debidamente facultado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 603 del 5 de Julio de 2024 adicionada y modificada por la Resolución N° 1269 del 19 de noviembre del 2024, y la Resolución de Nombramiento N° 127 del 23 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el Instituto Distrital de las Artes- Idartes mediante Resolución No. 459 de 10 de abril de 2025, ordena la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-001-2025**, para desarrollar el siguiente objeto contractual: *"**REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**"*

2. Que el 10 de abril de 2025, la entidad procedió a publicar junto a la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo del proceso, sus anexos y formatos, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el once (11) al veintiún (21) de abril de 2025.

3. Que en razón a un error humano involuntario, se requiere ajustar el numeral 1.19 del pliego de condiciones y los lugares registrados en el anexo 2 - del cronograma, dado que existe una dicotomía frente a los estudios previos, en consecuencia, se hace necesario modificar el numeral 1.19 del pliego de condiciones y el Anexo 2 – Cronograma del Pliego de condiciones definitivo en la actividad "**Visita de Obra"**.

4. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-001-2025

expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR Y PUBLICAR el Anexo 2 – Cronograma del Pliego de condiciones definitivo en la actividad **"Visita de Obra",** el cual, se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

SEGUNDO: MODIFICAR en el numeral 1.19 del pliego de condiciones definitivo, la cual quedará así:

"1.19 VISITA AL SITIO DE LA OBRA

Visita a los lugares objeto de intervención:

Con el propósito de que los Proponentes realicen las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso, de tal manera que tengan en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, incluyendo los costos directos e indirectos que implique cumplir el Contrato, las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo, de acuerdo con su estimación y distribución, la Entidad establecerá en el Cronograma del Proceso de Contratación la fecha y hora para realizar la visita al sitio de la obra.

No es necesario que quien asista sea el representante legal de la persona jurídica o la persona natural que presentará la oferta, por lo que se podrá delegar la asistencia a cualquier persona que sea ingeniero inscrito y con tarjeta o matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería que se relacione con el objeto contractual, o arquitecto con tarjeta o matrícula profesional, por medio de una autorización simple suscrita por alguno de aquellos, sin autenticaciones o presentaciones personales ante notario. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

Cuando la oferta la presente un Proponente Plural, la visita puede realizarla cualquiera de los futuros integrantes. En estos casos tampoco es necesario que asista el representante legal de la persona jurídica o la persona natural integrante del Proponente Plural, por lo que podrá encomendar la asistencia a cualquier persona que tenga el título de ingeniero inscrito y con tarjeta o matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería que se relacione con el

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-001-2025

objeto contractual, o arquitecto con tarjeta o matrícula profesional, por medio de una autorización simple suscrita por alguno de aquellos, sin autenticaciones o presentaciones personales ante notario. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

De la visita se levantará un acta donde se consignarán los nombres de las personas que participan por la Entidad y los Proponentes que asisten. Para identificar a los asistentes, la Entidad Estatal solicitará la cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional, en los casos que se requiera esta última, es decir, cuando se delegue la asistencia a una persona que no sea el representante legal de la persona jurídica o cuando no asista la persona natural que presentará la oferta.

Aspectos para considerar frente a la fecha y hora de la visita al sitio de la obra:

I. *No es posible modificar la fecha de la visita al sitio de la obra, salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Cuando extraordinariamente se cambie, la decisión se adoptará con mínimo un día hábil de antelación a la fecha que se va a modificar, y la visita se reprogramará para una fecha mínimo 7 días hábiles después de la programada inicialmente.*
II. *La Entidad garantizará las condiciones de seguridad al momento de visitar la zona de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión en la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, incluyendo los respectivos protocolos de bioseguridad.*
III. *La visita se realizará en el siguiente lugar y fecha:*

Ciudad, Fecha y hora de visita	***Lugar de encuentro***	***Observaciones y Recomendaciones***
Bogotá, la fecha y hora será la señalada en el anexo 2 cronograma el proceso de contratación.	*Bogotá* *1. Planetario (Calle 26 B #5-93) 8:00 am* *2. Teatro Jorge Eliecer Gaitán (Carrera 7 #22-47) 9:00 am* *3. Cinemateca (Calle 19 #2-50) 10:00 am* ***4. Casona de la Danza (Av. Circunvalar #17-01) 11:00 am*** ***5. Casa Fernández (Calle 8 #8-52) 12:00 m*** *6. **Teatro el Ensueño (Avenida Calle 68 Sur #62-20 Transversal 70D #60-90 Sur Calle 60 Sur #70-85 (DIRECCIÓN CATASTRAL) 3:00 pm***	*Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y*

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

LICITACIÓN PÚBLICA No. IDARTES-LP-001-2025

Ciudad, Fecha y hora de visita	*Lugar de encuentro*	*Observaciones y Recomendaciones*
		demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la asignación de riesgos del proyecto de obra pública.

Los costos asociados a las visitas de los diferentes escenarios y el desplazamiento a cada uno de ellos los asume cada interesado en el Proceso de Contratación."

TERCERO: La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda se mantiene vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195